



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0261-2022-MPH/GM

Huanta, 16 de agosto de 2022.

VISTO:

El Informe N° 168-2022-MPH/OAJ/OAJ/JSYR, de fecha 16 de agosto de 2022, el Director de la Oficina de Asesoría Jurídica; Informe N° 986-2022-MPH/GIDT-MZH-G de fecha 15 de agosto de 2022 del Gerente de Infraestructura y Desarrollo Territorial; Informe N° 959-2022-MPH/OPP/U.PPTO-RMBS, del 15 de agosto de 2022 de la Jefe de la Unidad de Presupuesto, comunica disponibilidad presupuestal para la ampliación presupuestaria de la certificación N° 2382 para la compra de cemento del proyecto "CREACIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN EL JR. 24 DE JUNIO 2DA CUADRA, JR. VÍCTOR RAUL YANGALI CASTRO CUADRA 1 Y 2, JR. LOS PRÓCERES, JR, HUGO MATTA TELLO 1ERA CUADRA Y PASAJE LA PAZ, DEL BARRIO HOSPITAL BAJA, HUANTA-DISTRITO DE HUANTA, PROVINCIA DE HUANTA- DISTRITO DE HUANTA- PROVINCIA DE HUANTA- DEPARTAMENTO DE AYACUCHO", CUI N° 2541032



CONSIDERANDO:

Que, el Art. I del Título Preliminar de la Ley No. 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que "Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de Gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines", y señala también el Art. II del Título Preliminar de la misma norma que "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;



Que, mediante el Informe N° 0322-2022-MPH-OAF/UACP-RPYG, de fecha 10 de agosto de 2022, el Jefe de la Unidad de Abastecimiento y Control Patrimonial, informa que después de haber publicado la Buena Pro, 08 (ocho) días hábiles para la presentación de los documentos para la firma de contrato, de los cuales el postor adjudicado "HACHT CONSULTORES Y CONSTRUCTORES SAC", hasta el 10 de agosto de 2022, causando extrañeza que no presento ningún documento hacia la entidad, generando un perjuicio para el avance de las metas propuestas por la entidad, cuyo último plazo fue el 02 de agosto de 2022, bajo el procedimiento de selección Subasta Inversa Electrónica N° 08-2022-MPH/OREC-Primera Convocatoria. Por lo cual, señala que es necesario la ampliación de crédito presupuestario por el monto de S/ 1,110.00 (mil ciento diez con 00/100 soles) al crédito presupuestario aprobado para la adquisición de cemento del proyecto, solicitando la autorización correspondiente;



Que, Informe N° 109-2022-MPH-GIDT/GVR-RO, de fecha 12 de agosto de 2022, el Residente de la Obra: "CREACIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN EL JR. 24 DE JUNIO 2DA CUADRA, JR. VÍCTOR RAUL YANGALI CASTRO CUADRA 1 Y 2, JR. LOS PRÓCERES, JR, HUGO MATTA TELLO 1ERA CUADRA Y PASAJE LA PAZ, DEL BARRIO HOSPITAL BAJA, HUANTA-DISTRITO DE HUANTA, PROVINCIA DE HUANTA- DISTRITO DE HUANTA- PROVINCIA DE HUANTA- DEPARTAMENTO DE AYACUCHO", CUI N° 2541032, solicita la ampliación de crédito presupuestario por el monto de S/ 1,110.00 soles, precisando que con fecha 14 de junio se hizo el requerimiento y hasta la fecha no hay un ganador perjudicando con el avance físico de la obra;

Que, a través del Informe N° 972-2022-MPH/GIDT-MZH-G, de fecha 12 de agosto de 2022, el Gerente de Infraestructura y Desarrollo Territorial, solicita ampliación de crédito presupuestario por el monto de S/ 1, 110.00 soles, autorizando tal ampliación del monto para la adquisición de 3700 bolsas de cemento;



Que, mediante Informe N° 959-2022-MPH/OPP/U.PPTO-RMBS, de fecha 12 de agosto de 2022, la Jefe de la Unidad de Presupuesto, remite el informe de disponibilidad presupuestal para la ampliación presupuestaria de la certificación N° 2382 para la compra de cemento del proyecto: "CREACIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN EL JR. 24 DE JUNIO 2DA CUADRA, JR. VÍCTOR RAUL YANGALI CASTRO CUADRA 1 Y 2, JR. LOS PRÓCERES, JR, HUGO MATTA TELLO 1ERA CUADRA Y PASAJE LA PAZ, DEL BARRIO HOSPITAL BAJA, HUANTA-DISTRITO DE HUANTA, PROVINCIA DE HUANTA- DISTRITO DE HUANTA- PROVINCIA DE HUANTA- DEPARTAMENTO DE AYACUCHO", CUI N° 2541032; el cual se encuentra fundamentado a través del Decreto Legislativo N° 1440- Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Ley N° 31365 – Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2022 y la Directiva N° 002-2021-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", numeral 12.1 del Art. 12], en el cual dispone que: *La certificación del crédito presupuestario a que se hace referencia los numerales 41.1, 41.2 y 41.3 del artículo 41 del Decreto Legislativo N° 1440, constituye un acto de administración cuya finalidad es de garantizar que se cuenta con el crédito presupuestario disponible y libre de afectación, para comprometer un gasto con cargo al presupuesto institucional autorizado para el año fiscal respectivo, en función a la PCA, previo cumplimiento de las disposiciones legales vigentes que regulen el objeto materia del compromiso.* Asimismo, refiere: que se ha realizado la verificación del Marco Presupuestal del proyecto con CUI N°2541032, y determina que se cuenta con disponibilidad presupuestaria dentro del marco y genérica por el monto de S/. 1,110.00 soles, según el siguiente detalle:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 5- RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO	: 18- CANON Y SOBRE CANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES.
META	: 0018- "CREACIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN EL JR. 24 DE JUNIO 2DA CUADRA, JR. VÍCTOR RAUL YANGALI CASTRO CUADRA 1 Y 2, JR. LOS PRÓCERES, JR, HUGO MATTA TELLO 1ERA CUADRA Y PASAJE LA PAZ, DEL BARRIO HOSPITAL BAJA, HUANTA-DISTRITO DE HUANTA, PROVINCIA DE HUANTA- DISTRITO DE HUANTA- PROVINCIA DE HUANTA- DEPARTAMENTO DE AYACUCHO".
IMPORTE	S/. 1,110.00 soles
PRESUPUESTO	2022

Por lo que en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y de conformidad con las atribuciones Administrativas delegadas por la Resolución de Alcaldía N° 138-2022-MPH/A;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR la ampliación presupuestal de la certificación N° 2382 por el monto de S/. 1,110.00 (un mil ciento diez con 00/100 soles) para continuar con el proceso de selección **para la adquisición de 3700 bolsas de cemento** para la obra "CREACIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN EL JR. 24 DE JUNIO 2DA CUADRA, JR. VÍCTOR RAUL YANGALI CASTRO CUADRA 1 Y 2, JR. LOS PRÓCERES, JR, HUGO MATTA TELLO 1ERA CUADRA Y PASAJE LA PAZ, DEL BARRIO HOSPITAL BAJA, HUANTA-DISTRITO DE HUANTA, PROVINCIA DE HUANTA- DISTRITO DE HUANTA- PROVINCIA DE HUANTA- DEPARTAMENTO DE AYACUCHO" con CUI N° 2541032.

ARTÍCULO SEGUNDO. –ENCARGAR a la Oficina de Administración y Finanzas, Unidad de Abastecimiento y Control Patrimonial, Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial, proceder con los trámites que resulten necesarias para el cumplimiento del artículo precedente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA
Econ. Federico G. Hoffmeister Gima
GERENTE MUNICIPAL